

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN ABIERTA
FPT - 050 - 2013**

OBJETO: "Realizar la "CONSTRUCCION DE LA FONDA ARRIERA EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS. El proyecto hace parte de los caminos de arriería del paisaje cultural cafetero, declarado como patrimonio de la humanidad por la UNESCO"

Para este proceso se recibieron en las oficinas del Fondo Nacional de Turismo las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	Jorge Enrique Martínez Fonseca
2	Consorcio fonda Salamina (Juan Pablo Dorado Martínez 90%, Grupo Conservación Conguadua Ltda 10%)

CRITERIOS DE EVALUACION

Los criterios de selección a tener en cuenta en el presente proceso de selección son los siguientes:

Requisitos habilitantes	Puntaje
5.1.1. Certificación de conocimiento del lugar	Habilita / No Habilita
5.1.2. Experiencia General	Habilita / No Habilita
5.1.3. Experiencia Especifica	100
5.2.2. Equipo de Trabajo	100
5.2.3. Valor de Propuesta Económica	100
TOTAL	300 Puntos

Los requisitos que deberán cumplir los proponentes para obtener la condición de habilitados, son los siguientes:

5.1.1. CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA A INTERVENIR: HABILITANTE

La visita es de carácter obligatorio y se realizará en el sitio, fecha y hora indicada en el cronograma del proceso. En su propuesta EL PROPONENTE, deberá anexar la certificación de asistencia a la visita, expedida por el funcionario competente.

Documentos que debe presentar la persona que asiste a la visita:

- Si la persona va en nombre propio como persona natural sólo debe entregar fotocopia de la cédula de ciudadanía.

- Si la persona va en nombre de persona jurídica o de persona natural, además de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien realiza la visita, debe entregar poder de la persona jurídica o de la persona natural a quien está representando. Es responsabilidad de quien delega encomendar la visita en una persona idónea.

Cuando se trata de consorcio o unión temporal con uno solo de los miembros que certifique la visita se entiende cumplido el requisito.

NOTA 1: No serán tomados en cuenta proponentes que no presenten en su propuesta la certificación de visita obligatoria avalada por un funcionario idóneo del FONDO NACIONAL DEL TURISMO, su propuesta será RECHAZADA.

NOTA 2: El proponente contará con 15 minutos después de la hora citada para llegar y entregar la documentación solicitada, el incumplimiento de esa condición impedirá la expedición de la certificación de la visita por parte del funcionario encargado.

No.	Proponentes	Certificación de visita obligatoria
1	Jorge Enrique Martínez Fonseca	Habilitado
2	Consortio Fonda Salamina	Habilitado

5.1.2. EXPERIENCIA GENERAL

Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, los proponentes deben acreditar máximo tres (3) Contratos de obra ejecutados en donde su objeto o alcance sea: construcción o restauración de edificaciones con estructuras de madera o guadua, tales como: viviendas, auditorios, teatro, centros de reuniones, centros de visitantes, fondas arrieras o edificios de uso público, ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso., cuya sumatoria en valor sea como mínimo igual al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto previsto en este documento, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales (S.M.M.L) en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato.

La experiencia deberá ser acreditada por las entidades contratantes. Para ello, el proponente deberá anexar certificación o el contrato acompañado del Acta de Liquidación del mismo, suscrita por el contratante. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
Jorge Enrique Martínez Fonseca	<p>Una (1) certificación de Organización para las Migraciones donde se relaciona la "Restauración de una edificación del siglo XVIII declarado monumento nacional que consta de dos plantas donde funciona el Colegio Nacional Pinillos en la cabecera urbana del municipio de Mompos" suscrita por la Coordinadora Unidad de Infraestructura del 29 de septiembre de 2010 – Cumple</p> <p>La certificación presentada habilitada cumple con la condición de cuya sumatoria de contratos terminados debe ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del valor del contrato previsto en el proceso.</p>	Habilitado
Consortio Fonda Salamina	<p>Un (1) acta de terminación del contrato "Construcción de un sendero elevado denominado estero grande con una longitud total de 600 ml y un auditorio, en madera inmunizada vacío presión con sales CCA, localizado en el sector Ensenada dentro del parque nacional natural Utria", suscrita el 4 de febrero de 2013. – Cumple</p> <p>Una (1) certificación de Julio Cesar Castaño Mosquera donde relaciona la Restauración de la Casa Esquinera de la carrera 7 No.22-75/79 y calle 23 No.7-03/11/13/17/19 en Pereira, suscrita el 21 de septiembre de 2011 – Cumple</p> <p>Una (1) certificación de la Gobernación de Antioquia donde relaciona la Restauración, protección y valoración del patrimonio cultural y arquitectónico en las regiones del suroeste y oriente del departamento de Antioquia, suscrita el 24 de abril de 2008 - Cumple</p> <p>Las certificaciones presentadas habilitadas cumplen con la condición de cuya sumatoria de los contratos terminados debe ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del valor del contrato previsto en el proceso.</p>	Habilitado

No.	Proponentes	Estado
1	Jorge Enrique Martínez Fonseca	Propuesta rechazada por verificación matemática
2	Consortio Fonda Salamina	Habilitado, apta para continuar con la evaluación

5.1.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: (100)

El cumplimiento de la experiencia específica se verificara mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años

contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde se contemple el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Dentro sus actividades se tenga reforzamiento y/o consolidación estructural de muros en tapia pisada.
2. Dentro sus actividades se tenga construcción y/o restauración de cubiertas en tejas de barro (arcilla), de mínimo 350 m2
3. Dentro sus actividades se tenga construcción de caballerizas o pesebreras.
4. Dentro sus actividades se tenga construcción o adecuación de muros en bareque.

Las actividades solicitadas se pueden demostrar individualmente o en varios contratos. La experiencia específica se puede acreditar con los mismos contratos de la experiencia general. La acreditación de la experiencia específica se debe realizar de la misma manera como se hace para la experiencia general, a saber; el proponente deberá anexar la certificación o el contrato acompañado del Acta de Liquidación del mismo, suscrita por el contratante.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada. Si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, la misma no será tomada en cuenta. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

Proponente	Certificación de experiencia específica	Calificación
<p>Consortio Fonda Salamina</p>	<p>Una (1) certificación de la Gobernación de Antioquia donde relaciona un contrato con el objeto de "Restauración, protección y valoración del patrimonio cultural y arquitectónico en la regiones del suroeste y oriente del Departamento de Antioquia por el sistema de administración delegada" suscrita por la directora de Planeación el 11 de octubre 2011. – Cumple con la condición uno (1) y dos (2) de la experiencia específica relacionada en los términos de referencia.</p> <p>Una (1) certificación de Mauricio Arango Londoño donde relaciona el contrato con el objeto de "Construcción de las Caballerizas, en la Finca KANZAS" suscrita el 13 de septiembre de 2013 – Cumple con la condición 3 de la experiencia específica relacionada en los términos de referencia.</p> <p>Una (1) certificación de Julio Cesar Castaño Mosquera donde relaciona el contrato con el objeto de "La Casa de la carrera 7 No.22-75/79 y calle 23 No.7-03/11/13/17/19 en Pereira", suscrita el 21 de septiembre de 2011 - Cumple con la condición dos (2) y cuatro (4) de la experiencia específica relacionada en los términos de referencia.</p>	<p>100</p>

5.2.2 FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE TRABAJO (100)

Los estudios de postgrado en temas referentes a la profesión o la actividad requerida serán validados como años de experiencia general de acuerdo a la siguiente equivalencia: Especialización 1 año, Maestría 2 años, Doctorado 3 años.

Para la verificación de la experiencia se debe adjuntar la copia del título profesional. Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Para los profesionales Colombianos se deberá anexar además copia de la tarjeta profesional o certificado donde indique la fecha de expedición de la misma.
2. En el caso de que el proponente al que se seleccione para la ejecución del objeto del contrato, haya presentado un profesional extranjero dentro de su propuesta, deberá allegar a la interventoría del Contrato la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o un permiso temporal expedido por la entidad reguladora de cada profesión a efectos de dar inicio a la consultoría.

Cada profesional clave debe presentar una carta firmada con la intención de participar en el proyecto para la firma proponente. No se evaluará al profesional que no presente la carta de intención.

Un mismo profesional no podrá presentar carta de intención en más de una propuesta; de ocurrir este evento, no será tenido en cuenta dicho profesional al momento de la evaluación de ninguna de las propuestas de las cuales haga parte.

Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación Mínima
Director de Obra	Título obtenido de Arquitecto con especialización o maestría en restauración	Experiencia general igual o mayor a seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	12 meses de Experiencia específica como director de obras civiles o arquitectónicas de edificaciones.	40%
Residente de Obra	Título obtenido de Arquitecto o Ingeniero Civil	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	12 meses de Experiencia específica como residente de Obra en proyectos con estructuras de madera, guadua, bahareque o tapia.	100%
Especialista estructural	Título obtenido de Ingeniero Civil con posgrado en Estructuras	Experiencia General igual o mayor a cinco 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	12 meses de Experiencia Específica en proyectos con estructuras de madera, guadua, bahareque o tapia.	20%

1.1 DIRECTOR DE OBRA

Proponente	Calificación	
<p>Consortio Fonda Salamina</p>	<p>Título profesional: Juan Pablo Dorado – Arquitecto con especialización de Restauración de Monumentos. Tarjeta Profesional: Mayor a seis (6) años Presenta carta firmada con la intención de participar en el proyecto.</p>	<p>100</p>
	<p>Experiencia Especifica: Una (1) certificación de la Federación Nacional de Cafeteros relacionando el cargo de director de obra de la remodelación y reforzamientos de la seguridad en el centro de reclusión del menor CESPA la Pola 2 en Medellín por un periodo de 8 meses – Cumple Una (1) certificación de la Federación Nacional de Cafeteros relacionando el cargo de director de obra bajo la modalidad de precio global fijo, los proyectos de infraestructura educativa en el municipio de Belén de Bajirá Departamento de Chocó por un periodo de 6 meses – Cumple</p>	

1.2 RESIDENTE DE OBRA

Proponente	Calificación	
<p>Consortio Fonda Salamina</p>	<p>Título profesional: Jaime Botero Medina – Arquitecto Tarjeta Profesional: Mayor a cinco (5) años Presenta carta firmada con la intención de participar en el proyecto.</p>	<p>100</p>
	<p>Experiencia Especifica: Una (1) certificación del Consorcio Ensenada de Utria relacionando el cargo de residente de obra del proyecto Construcción de un sendero elevado con una longitud de 600 ml y un auditorio en madera en la ensenada de Utria por un periodo de 9 meses. Una (1) certificación de Néstor Echeverry relacionando el cargo de residente de obra del proyecto diseño arquitectónico y construcción de la obra denominada vivienda campestre ubicada en el lote 7 en el condominio el paraíso sector Combia en zona rural del municipio de Pereira por un periodo de 8 meses.</p>	

1.3 ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Proponente	Calificación	
Consortio Fonda Salamina	Título profesional: Jorge Obed Gómez López – Ingeniero civil con especialización en estructuras. Tarjeta Profesional: Mayor a cinco (5) años Presenta carta firmada con la intención de participar en el proyecto.	100
	Experiencia Específica: Una (1) certificación de Julio Cesar Castaño Mosquera relacionando el cargo de ingeniero estructural de la obra La Casa de la carrera 7 No.22-75/79 y calle 23 No.7-03/11/13/17/19 en Pereira por un periodo de 6 meses. Una (1) certificación del Consorcio Ensenada de Utria relacionando el cargo de asesor estructural del proyecto Construcción de un sendero elevado con una longitud de 600 ml y un auditorio en madera en la ensenada de Utria por un periodo de 9 meses. Una (1) certificación de Néstor Echeverry relacionando el cargo de residente de obra del proyecto diseño arquitectónico y construcción de la obra denominada vivienda campestre ubicada en el lote 7 en el condominio el paraíso sector Combia en zona rural del municipio de Pereira por un periodo de 8 meses.	

Por cada cargo calificable se otorgará 100 puntos si cumple con todos los requisitos de Profesión, Experiencia General y Experiencia Específica. Si no cumple con todos los requisitos o no se presenta profesional para el cargo se otorgará 0 puntos.

5.2.3 PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación del precio de la propuesta tendrá una asignación máxima de 100 puntos, de acuerdo a lo aquí establecido.

Verificación y Revisión Matemática

Se realizó la revisión matemática de la propuesta de los oferentes, obteniendo lo siguiente:

Proponente	Valor de Propuesta	Factor Multiplicador de propuesta	Valor de Propuesta verificado	Factor Multiplicador verificado
Consortio Fonda Salamina	2.384.780.002	222.16%	2.384.780.002	222.16%

El proponente debe diligenciar adicionalmente el FORMULARIO – ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR. De no hacerlo se castigará la calificación de la propuesta con 10 puntos.

De ninguna manera el valor rectificado podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Referente Estimado PR, ni podrá ser inferior al 80% del PR, si el valor rectificado llegase a estar por fuera de los límites la propuesta será rechazada.

Proponente	Valor de la propuesta	Calificación
Presupuesto	1.583.815.701	-
Presupuesto 90%	1.425.434.131	-
Media Geométrica	1.565.093.044	-
Consorcio Fonda Salamina	1.565.093.044	100

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya oferta económica rectificadas esté más cerca por debajo de la media geométrica.

Para el resto de propuestas rectificadas, se restaran de a 10 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 10 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

CALIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS:

Proponentes	Criterios de evaluación					Calificación Final
	Certificación conocimiento del lugar	Experiencia General	Experiencia Específica	Equipo de Trabajo	Valor de la Propuesta Económica	
Jorge Enrique Martínez Fonseca	Habilitado	Habilitado	Propuesta rechazada			-
Consorcio Fonda Salamina	Habilitado	Habilitado	100	100	100	300

Se firma en Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2013.


JUAN CARLOS RODRIGUEZ
Gerente de Infraestructura


SONIA PATRICIA GRANADOS V.
Asesora de Infraestructura